



Unión General de Trabajadores

SECCIÓN SINDICAL EN CITIBANK ESPAÑA

El 8 de marzo:

Día Internacional de la Mujer Trabajadora

En este Día Internacional, los trabajadores y las trabajadoras de todo el mundo conmemoramos las luchas y esfuerzos realizados por alcanzar la justicia y el desarrollo con igualdad de oportunidades para las mujeres.

Esta fecha tiene un significado especial para los y las trabajadoras, ya que se eligió para recordar la lucha por mejorar las condiciones laborales que, en 1908, emprendieron alrededor de 40.000 mujeres (costureras industriales de Nueva York) que se declararon en huelga demandando mejores salarios, reducción de la jornada laboral a 10 horas, tiempo para lactancia, formación, rechazo al trabajo infantil y derecho a afiliarse a los sindicatos. Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron



quemadas en un incendio en la fábrica "Cotton Textile Factory", en Washington Square (Nueva York) pues los dueños de la fábrica las habían encerrado para forzarlas a permanecer en el trabajo.

El 16 de diciembre de 1977 la Asamblea General de la ONU invitó a todos los Estados a que proclamaran, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres, un día del año como "Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer". Se exhortó a los Estados a que continuaran contribuyendo a crear condiciones favorables para la eliminación de la discriminación contra la mujer y para su plena participación en el desarrollo social (resolución 32/142) Esa decisión se adoptó con motivo del Año Internacional de la Mujer (1975) y del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), ambos proclamados por la Asamblea.

Posteriormente la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, declaró y reconoció que los derechos de las mujeres son también derechos humanos, al señalar que "los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales".

Sin embargo, todavía hoy (casi un siglo después de aquellos hechos que se conmemoran en esta fecha) vemos cómo los derechos humanos y especialmente los laborales siguen sin ser respetados. Esta situación se torna aún más grave en el caso de las mujeres, pues si bien es cierto que el reconocimiento de los derechos humanos comprende de manera general a hombres y mujeres, no es menos cierto que la realidad evidencia que los instrumentos internacionales y los mecanismos de derechos humanos, hacen invisibles las necesidades, deseos y demandas de las mujeres al no tomar en cuenta sus especificidades.

Por todo ello, la conmemoración de esta fecha (la conmemoración del 8 de marzo) debe promover la reflexión y el diseño de estrategias de acción sindical que aseguren el respeto de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras.

En nuestro ámbito bancario, en el año 2005 se ha avanzado, siquiera parcialmente, con la firma de acuerdos en varios bancos para favorecer la igualdad ante casos concretos, para proteger la maternidad y el ejercicio de la paternidad, o el cuidado de las personas mayores y menores. Nos queda un enorme trecho aun por recorrer en materia profesional. Desde el Gobierno del Estado se impulsan medidas legales de gran calado que están todavía por confirmarse, pero la sempiterna marginación profesional de la mujer en la empresa en general y en la banca en particular y su techo de cristal para acceder a puestos de gran responsabilidad están en el punto de mira de esta nueva legislación que desde UGT aplaudimos y apoyamos.

Los horarios de la banca y las prolongaciones generalizadas de la jornada que se exigen para conseguir una promoción son otra de las rémoras a las que debemos hacer frente. Sus devastadores resultados, con el desarraigo de las familias, tanto entre las parejas como con los hijos menores que crecen sin la necesaria compañía y atención de sus padres son germen de una sociedad de individuos con graves carencias afectivas, a menudo irreparables.

La participación de las mujeres de nuestro Sector ha sido especialmente impulsada por varias de las Secciones Sindicales de UGT, que han promovido durante 2005 Jornadas, Foros y reuniones en las que se ha percibido una creciente y entusiasta concurrencia que demuestra que la mujer se ha incorporado plenamente a la actividad sindical.

Pero las nuevas incorporaciones de chicas jóvenes en el sector (63,3 % del total de los ingresos de banca en el año 2005) a las que nos dirigimos de manera especial, para solicitarles que impulsen la defensa de los intereses de todos los trabajadores a través de la UGT garantizan una presencia y protagonismo futuros de la mujer en las viejas estructuras de nuestro sector. Hoy es un día para reflexionar y también para decidir participar en la acción sindical que necesita del colectivo femenino para mejorar.

06/03/2006



Extraído del comunicado general de nuestro sindicato.